

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL PABELLÓN DE OBRA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO COMO HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

Ejecución de las obras de reforma y adaptación del pabellón de obra del Hospital Universitario de Toledo como Hospital de Día Infanto-Juvenil del Servicio de Psiquiatría.

Se trata de un contrato de obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO:

NO se contempla la DIVISIÓN EN LOTES del objeto del contrato, dado que, por su propia naturaleza, la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; lo que se justifica a los efectos del artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de LCSP.

El Subdirector de Gestión y Servicios Generales